



## INFORME DE EVALUACIÓN

Señor Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP  
En nuestra condición de comité de evaluación dentro del proceso de selección objetiva de menor cuantía que busca seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que tendrá por objeto:

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL ENCUENTRO DE DINAMIZADORES EN EL EVENTO INICIAL DE LANZAMIENTO DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.9092329 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA Y PROGRAMACIÓN LIDERADA POR EL MEN”.**

Con base en los documentos previos del proceso nos permitimos presentar el informe aquí referido y de acuerdo con ellos se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y factores de evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

<b>PROCESO DE SELECCIÓN No.</b>	SA-015-2026	<b>FECHA</b>	12 de junio de 2026
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Selección Abreviada de Menor Cuantía	<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$235.000.000,00

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Mipymes Nacionales
2. Relación de proponente y valor de la propuesta económica.
3. Revisión de la garantía de la seriedad de la oferta.
4. Revisión de requisitos habilitantes de la propuesta.
5. Evaluación de las ofertas.
6. Resultado del informe.

### DESARROLLO:

#### 1. VERIFICACIÓN MIPYMES NACIONALES

Dentro de los tiempos establecidos en el cronograma se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes que cumplieron con lo reglado para tales efectos, razón por la cual el presente proceso se encuentra **LIMITADO A MIPYMES CUYO DOMICILIO PRINCIPAL SE ENCUENTRE UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.**

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Informe de Evaluación SA-015-2026

2

### 2. RELACIÓN DE PROPONENTE Y VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

No. de la Oferta	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de los proponentes	NIT	Valor económico de la oferta.
1	11/06/2026 4:04 PM	MAGICAL CONNECTION S.A.S	901.590.987-2	235.000.000,00 COP

Conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01 en donde aduce: Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa. “En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.”

Presupuesto Oficial	\$235.000.000
20%	\$47.000.000
Monto mínimo de la oferta económica de los proponentes	\$188.000.000

Por lo tanto, se considera oferta artificialmente baja aquella que se encuentre por debajo de **\$188.000.000 con IVA incluido.**

No. de la Oferta	Nombre de los proponentes	Vr de la Oferta registrado en el SECOPII	Vr de la Oferta presentada	Evaluación
1	MAGICAL CONNECTION S.A.S	235.000.000 COP	\$235.000.000	El valor del anexo 7 Oferta Económica presentado por el proponente esta conforme a lo registrado en la plataforma del SECOP II. El valor de la oferta no presenta precio artificialmente bajo. <b>Cumple</b>

### 3. REVISIÓN DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.

#### ✓ **MAGICAL CONNECTION S.A.S**

Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición	11 DE JUNIO DE 2026
Número Póliza	55-46-101035568
Tomador	MAGICAL CONNECTION S.A.S
Beneficiario	<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA</b>
Amparos	Seriedad de la oferta
Suficiencia	10% del presupuesto oficial (\$23.500.000)
Vigencia en fecha	11 de junio de 2026 hasta 11 de septiembre de 2026
Valoración el INTEP	<b>CUMPLE</b>

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)  
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Informe de Evaluación SA-015-2026

3

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza    Consulta de SOAT

**Datos de la póliza**

<b>Estado:</b> Vigente	<b>Número de anexo:</b> 0
<b>Número de póliza:</b> 55-46-101035568	<b>Ramo:</b> CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
<b>Fecha de expedición:</b> jueves, 11 de junio de 2026	<b>Tomador:</b> MAGICAL CONNECTION S.A.S
<b>Asegurado:</b> INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	<b>Fin vigencia:</b> viernes, 11 de septiembre de 2026
<b>Inicio de vigencia:</b> jueves, 11 de junio de 2026	
<b>Valor total asegurado:</b> \$ 23.500.000,00	

Consultar de nuevo

## 4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

<b>CAPACIDAD JURÍDICA MAGICAL CONNECTION S.A.S</b>					
Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo 1)</b>	El proponente presenta el (anexo 1), firmada por el Representante Legal ROBERTH ALEXIS ASTAIZA CÁCERES	X		
2	<b>PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA (Anexo 7)</b>	El proponente aporta su oferta económica por valor de \$235.000.000 Oferta todos de los bienes requeridos por el INTEP con sus cantidades y condiciones técnicas.	X		
3	<b>INSCRIPCIÓN EN EL RUP (Registro Único de Proponentes del Registro único Empresarial de La Cámara de Comercio con Jurisdicción en su Domicilio Principal)</b>	Presenta el RUP con fecha última inscripción del 12 de mayo de 2026 y con fecha de la última renovación en el registro de proponentes por la Cámara de Comercio de Cartago.	X		
4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:</b> Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no mayor a un (01) mes contado a partir de la apertura del proceso. (sic..)	Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal a nombre de MAGICAL CONNECTION S.A.S con NIT: 901.590.987-2, expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 11 de junio de 2026.	X		

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)  
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Informe de Evaluación SA-015-2026

4

CAPACIDAD JURÍDICA MAGICAL CONNECTION S.A.S						
Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica	
5	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	Presenta el documento requerido referenciado en el punto tres (3) de esta evaluación.	X			
6	<b>CERTIFICADOS CUMPLIMIENTO PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	Presenta anexo 5 diligenciado y firmado por la representante legal, al igual, aportan la planilla del último mes con el comprobante de pago.	X			
7	<b>BOLETÍN ANTECEDENTES FISCALES DE</b>	Aporta certificado de la Contraloría General de la República.	X			
		Persona Jurídica				
		Fecha				11/06/2026
		Contenido del certificado				NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
		Persona Natural Rep. Legal				
		Fecha				11/06/2026
8	<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE</b>	Aporta certificado la Procuraduría General de la Nación.	X			
		Persona Jurídica				
		Fecha				11/06/2026
		Contenido del certificado				NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
		Persona Natural Rep. Legal				
		Fecha				11/06/2026
9	<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DE</b>	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal	X			
		Fecha				11/06/2026
		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES				
10	<b>CONSULTA NACIONAL REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS –RNMC</b>	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal	X			
		Fecha				11/06/2026
		Contenido del Certificado				
		NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR				

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Informe de Evaluación SA-015-2026

5

CAPACIDAD JURÍDICA MAGICAL CONNECTION S.A.S					
Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
11	<b>CONSULTA ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES DE POR</b>	Aporta certificado de ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES en la plataforma de la Policía Nacional del Representante Legal	X		
		Fecha   11/06/2026			
		Contenido del Certificado			
		NO REGISTRA INHABILIDAD			
12	<b>CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM</b>	Aporta el certificado expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC con fecha de expedición de 11/06/2026 en cual se evidencia que el Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
13	<b>DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 2)</b>	Aporta el Documento requerido	X		
14	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 3)</b>	Aporta el Documento requerido	X		
15	<b>FORMATO UNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA DE PERSONA NATURAL O JURIDICA</b>	Presenta formato único de HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA de persona Jurídica, debidamente diligenciado y firmado.	X		
16	<b>RUT DEL PROPONENTE</b>	Aporta el RUT actualizado.	X		
17	<b>FOTOCOPIA DE CEDULA DEL PROPONENTE</b>	Aporta fotocopia del documento de identidad del Representante Legal ROBERTH ALEXIS ASTAIZA CACERES con número 14.695.520 expedida en Palmira (V).	X		
18	<b>FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR:</b> Si el representante legal es hombre menor o igual a 50 años de edad.	Aporta certificado expedido por el Ejército Nacional en cual se encuentra definida la situación militar del representante legal.	X		
19	<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 8)</b>	Presenta certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X		
20	<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b>	Aporta certificado bancario de Bancolombia con fecha del 25 de mayo de 2026.	X		

*Comprometidos con la Excelencia*



### CAPACIDAD FINANCIERA MAGICAL CONNECTION S.A.S

El proponente, presenta en el RUP los indicadores de la Capacidad Financiera con la información reportada al 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Indicador	Índice requerido	Índice Registrado en el RUP	Evaluación General
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,89	7,89	Cumple
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60	0,12	Cumple
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 9,58 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.	74,94	Cumple

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MAGICAL CONNECTION S.A.S

El proponente, presenta en el RUP los indicadores de la Capacidad Organizacional con la información reportada al 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Indicador	Índice requerido	Índice Registrado en el RUP	Evaluación General
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,05	0,68	Cumple
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,04	0,60	Cumple

### CAPACIDAD TÉCNICA MAGICAL CONNECTION S.A.S

**Asistente Operativo:** Se requiere este perfil para ser el enlace entre el operador y el Instituto y brindar apoyo logístico y técnico durante la planeación, ejecución, realización y valoración de todas las actividades realizadas. El asistente operativo es quien debe garantizar la ejecución del servicio requerido por la entidad.

- Perfil Mínimo: Título Técnico profesional en áreas administrativas y/o de gestión con una experiencia general de dos años de graduado.
- Experiencia: haber coordinado y/o dirigido como mínimo un contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto esté relacionado con la planificación y realización de actividades inherentes a la logística de eventos a nivel territorial o nacional.

*Comprometidos con la Excelencia*



El proponente deberá acreditar la capacidad técnica aportando la siguiente documentación del asistente operativo:

1. Hoja de Vida.
2. Copia de la cédula de ciudadanía legible.
3. Copia del título de estudio requerido.
4. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia.

**EVALUACIÓN:** El oferente presenta la Hoja de Vida de un Profesional en Administración de Empresas y Especialista en Administración Pública. Presenta del profesional, copia de la Cedula de Ciudadanía, de los títulos de estudio y certificados laborales. La experiencia presentada guarda relación con el objeto contractual de presente proceso. **CUMPLE**

### EXPERIENCIA MAGICAL CONNECTION S.A.S

Concepto	Evidencia	Evaluación General		
<p><b>Experiencia General:</b> El proponente, persona natural deberá tener registro mercantil con una vigencia mínimo de tres años prestando servicios relacionados con el objeto contractual. Para el caso de persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo tres (3) años. En ambos casos, el requisito se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.</p>	<p>Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 11 de junio de 2026, donde figura fecha de inscripción el día 03 de mayo de 2022.</p>	<b>CUMPLE</b>		
<p><b>Experiencia Específica:</b> Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar una experiencia de máximo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección; cada contrato que se pretenda acreditar como experiencia deberá incluir el siguiente código:</p> <table border="1"><tr><td>80111600</td><td>Servicios De Personal Temporal</td></tr></table> <p>Cuando se hace referencia a máximo tres contratos, se debe entender que, si el proponente acredita uno o dos contratos acordes con lo requerido, se cumple con el requisito.</p>	80111600	Servicios De Personal Temporal	<p>Presenta el anexo 4 en el cual se deben relacionar los Contratos de experiencia. <b>Cumple</b></p> <p>Presenta dos contratos:</p> <p>1) Copia de un contrato celebrado con el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, cuyo objeto contractual es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL IV ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN INTEP 2024”, y se encuentra efectivamente registrado en el consecutivo 001 del RUP, contiene el código requerido (80111600)</p> <p>2) Copia de un contrato celebrado con el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, cuyo objeto</p>	<b>CUMPLE</b>
80111600	Servicios De Personal Temporal			

*Comprometidos con la Excelencia*



Concepto	Evidencia	Evaluación General
	contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL APOYO PROTOCOLARIO DE LA ASISTENCIA DEL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VICEMINISTROS, ASÍ COMO DE SU DEMÁS COMITIVA, AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP", y se encuentra efectivamente registrado en el consecutivo 011 del RUP, contiene el código requerido (80111600)	

### RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

No. De la Propuesta	Nombre de los proponentes	Verificación del precio	Capacidad jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Capacidad Técnica	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación General
1	MAGICAL CONNECTION S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, el proponente MAGICAL CONNECTION S.A.S se encuentra habilitado para continuar con el proceso de evaluación, al cumplir con todos los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones.

### 5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes descritos en los presentes pliegos, seleccionando la más favorable para la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 del 2015, para lo cual se hará la Ponderación de los Elementos de Calidad y Precios.

Los documentos que acrediten los factores de ponderación y desempate deberán ser anexados por el oferente al momento de presentar su oferta económica y no serán admitidos con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación y desempate de las ofertas. La información requerida en este numeral que no sea aportada, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

Las propuestas serán evaluadas y calificadas sobre una asignación máxima de 100 puntos, distribuidos de acuerdo con la información que se presenta a continuación y que resume los criterios de verificación y de evaluación o puntajes:

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Informe de Evaluación SA-015-2026

9

Factor	Puntaje
Económico	50
Técnico	39,75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

### A. FACTOR ECONÓMICO (50 puntos)

El Factor Económico tendrá una asignación máxima de cincuenta (50) puntos, a la propuesta con mayor puntaje y a las otras en forma proporcional, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, el INTEP tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web; [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) vigente para el día siguiente al cierre del proceso:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas. Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)  
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



LA TRM CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE FINANCIERA DE COLOMBIA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026 EN LAS HORAS DE LA TARDE Y QUE FUE VIGENTE PARA EL DIA 29 DE MAYO DE 2026 FUE DE \$ **3,567.11**

TOMANDO LOS CENTAVOS DE LA TRM ,11 ES DEBER PARA EVALUAR LA PROPUESTA APLICAR EL MÉTODO DE **MEDIA ARITMÉTICA**.

**Media Aritmética.** Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde:

$\bar{X}$  = Media aritmética

$x_i$  = Valor de la Oferta  $i$ , sin decimales

$n$  = numero total de ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética, se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:

$$Puntaje i = \begin{cases} 50 * \left( 1 - \left( \frac{\bar{x} - v_i}{\bar{x}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{x} \\ 50 * \left( 1 - 2 \left( \frac{|\bar{x} - v_i|}{\bar{x}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{x} \end{cases}$$

Donde:

$\bar{x}$  = Media aritmética

$v_i$  = Valor total de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = número de la oferta

Total, Puntaje Asignado Factor Económico **50,00**.

## B. FACTOR TÉCNICO (39.75 puntos)

Se entiende por calidad dentro del presente proceso los servicios y las condiciones adicionales, que el oferente ofrezca al Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP. El Factor calidad tendrá una asignación máxima 39,75 puntos, a la propuesta con mayor ofrecimiento y a las otras en forma proporcional, de acuerdo a la siguiente clasificación:

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



- El proponente que ofrezca un asistente operativo con un título de especialista áreas de los núcleos básicos de conocimiento Administración, Economías, Ciencias Sociales y Humanas y con una experiencia general de dos años de graduado, tendrá una asignación de **39,75 puntos**
- El proponente que ofrezca un asistente operativo con un título de pregrado en áreas de los núcleos básicos de conocimiento Administración, Economías, Ciencias Sociales y Humanas y con una experiencia general de dos años de graduado tendrá una asignación de **35,00 puntos**

El proponente MAGICAL CONNECTION S.A.S presenta certificación de ofrecimiento técnico de un asistente operativo con un título de especialista, se le asigna un puntaje de **39,75 puntos**.

### C. FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

El proponente MAGICAL CONNECTION S.A.S certifica servicios Nacionales o con Trato Nacional, se le asignará **10 Puntos**.

### D. FACTOR DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS).

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se asignarán 0,25 puntos al proponente que acredite la constitución y ejecución de emprendimientos y empresas de mujeres. Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Informe de Evaluación SA-015-2026

12

acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

- b) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

El proponente MAGICAL CONNECTION S.A.S. no certifica apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres, se le asignará **0 Puntos**.

### RESUMEN DE EVALUACIÓN

FACTOR	GRUPO M2 S.A.S.,
Económico	50
Técnico	39,75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres	0
<b>Total</b>	<b>99,75</b>

## 6. RESULTADO DEL INFORME

De conformidad con la evaluación llevada a cabo, el suscrito Comité Evaluador recomienda al representante legal del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP adjudicar el proceso de selección de Menor cuantía SA-014-2026, a MAGICAL CONNECTION S.A.S, con NIT 901.590.987-, Representada legalmente por ROBERTH ALEXIS ASTAIZA CÁCERES identificada con cedula de ciudadanía N.º 14.659.520 expedida en Palmira (V) por ser la única que cumple con los requisitos habilitantes y criterios de selección enunciados en los pliegos de condiciones y en las normas que regulan el presente proceso de Licitación Pública, y haber obtenido en la evaluación de los factores de calificación, un puntaje de 99,75 puntos. También se realiza el traslado del presente informe al proponente para que, en los términos establecidos en el cronograma del proceso, realice las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JUAN DAVID HURTADO CUERO**  
Asesoría Jurídica  
COEM ABOGADOS S.A.S.  
NIT: 901.410.953-1

**ORIGINAL FIRMADO**  
**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario General

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)  
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)